



AUTORIZA TRATO DIRECTO POR
SERVICIO DE PRODUCCION DE RALLY
DEL BÍO BÍO, QUILLON 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1.102.-
QUILLÓN, Marzo 20 de 2018.-

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 38, de fecha 07.03.2018, emitida por el Departamento de Deportes para la contratación del Servicio de Producción de Rally del Bío Bío, Gran Premio Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 08.03.2018 que aprueba el Proyecto Denominado Rally del Bío Bío, Quillón 2018;
3. Certificado de fecha 06.03.2018, emitido por la **Federación Chilena de Automovilismo Deportivo**;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 07 de fecha 07.03.2018, emitido por el director de Administración y Finanzas(S);
5. Proyecto Rally del Bío Bío, Quillón 2018, confeccionado por el Departamento de Deportes y Recreación;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del Año 2018;
7. Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

1. El certificado emitido por la **FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**, único ente automovilístico reconocido en Chile por el comité Olímpico de Chile (COCH), autoriza a la Asociación Deportiva Regional de Automovilismo del Bío Bío y al **Club Deportivo de Pilotos Concepción**, para organizar la 1ª fecha del Campeonato de Rally del Bío Bío;
2. Que el Programa de Verano 2018, contempla dentro de sus actividades la realización del Rally del Bío Bío, 1º fecha Quillón 2018, por lo que se hace necesario la adquisición del servicio de Producción de Rally del Bío Bío, Gran Premio Quillón;
3. Ley de Compras Públicas 19.886, Artículo 8, letra d), que señala "si solo existe un proveedor único del bien o servicio";

DECRETO:

1. **AUTORICESE** trato directo al proveedor **Club Deportivo de Pilotos Concepción**, Rut 65.058.570-4 por un monto de **\$ 2.500.000** (dos millones quinientos mil pesos), por servicio de **Producción de Rally del Bio-Bio G.P Quillón 2018**.
2. Los gastos que originen la aplicación del presente Decreto, serán imputados al ítem **215 22 08 011 SP 05** C X P "Bienes de servicios de consumo – Servicios generales, Servicios de producción y desarrollo de eventos", del Presupuesto Municipal vigente del año 2018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DCH/GGP/ggp
DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Deportes
- Adquisiciones
- Archivo SECMU